Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL
Dirección General
Itapúa Nº 148 c/ Stmo. Sacramento
C. Elect.: nmbenitez@hotmail.com
Telefax: 595 – 21 – 297 991
Asunción – Paraguay

Resolución Nº 046/2013
14.10.2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJ BIOMETRICO PARA EL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) N° 256.558, aprobado por Resolución UNA N° 0296/2013 de fecha 27 de febrero de 2013

El MEMORANDO DADM Nº 041/2013 de fecha 23 de setiembre de 2013, por el cual el Lic. JORGE FIDEL TORRES MALDONADO, Director Administrativo del Instituto de Trabajo Social, solicita se realicen los trámites para el llamado de Adquisición de Reloj biométrico para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

La Nota DADM N° 054/2013 de fecha 25 de setiembre de 2013 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada N° 323.829, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado.

La Resolución UNA Nº 1132/2013, de fecha 03 de junio de 2013, por la cual se designa a los miembros del Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Trabajo Social, dependiente del Rectorado de la UNA.

Las invitaciones cursadas a las empresas: TIME SRL, HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A., AYCOM SRL, OLI SERVICE SRL, ANDREA GISSEL RODRIGUEZ MARTINEZ.

Las cotizaciones presentadas por las Empresas: AYCOM SRL, en fecha 11 de octubre de 2013.

El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado para la adquisición de reloj biométrico para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA, donde se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas: AYCOM SRL

Los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".

La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida.

Los Arts. 16 Inc. c. de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1716/2013 correspondiente al Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado de la UNA.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR, la contratación directa de la Empresa: **AYCOM SRL POR EL ITEM N° 1,** por la suma de G. 2.480.000.- (Guaraníes: Dos millones cuatrocientos ochenta mil) IVA INCLUIDO, dicha oferta y/o cotización global; equivalente a 01 reloj marcador biométrico para la adquisición de reloj biométrico para el Instituto de Trabajo Social dependiente del Rectorado UNA.

El monto total de la adjudicación es de **Gs. 2.480.000** (Guaraníes: Dos millones cuatrocientos ochenta mil) IVA INCLUIDO.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Lic. **NORMA M. BENITEZ DE SOSA**
DIRECTORA GENERAL
INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL - UNA